



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 19 de noviembre de 2019

**CIUDADANOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 44, 46 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentamos a la consideración de este Pleno Legislativo el **ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA** con base en las consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Partido Morena, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar integrante del Partido Encuentro Social, dieron a conocer la integración de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

SEGUNDO. - Con fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve fue recibido en esta Junta de Coordinación Política el oficio mediante el cual las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido morena informan la sustitución de su coordinadora.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que los integrantes de la Jucopo podrán ser sustituidos temporal o definitivamente, de conformidad con las reglas internas de cada Grupo Parlamentario o, en su caso, de la normatividad interna del partido al que representa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEGUNDO.- De una lectura íntegra al documento recibido, se desprende que la sustitución de la coordinadora del grupo parlamentario consta en un acuerdo suscrito por la mayoría de sus integrantes; en consecuencia las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política

ACUERDAN:

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política se da por enterada de la sustitución de la coordinadora del grupo parlamentario del partido morena.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO	PRESIDENTE
DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	COORDINADOR
DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR	COORDINADOR
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO	COORDINADORA
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	COORDINADOR
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO	COORDINADORA

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y dejará de surtir sus efectos el doce de noviembre del 2020.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**




Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO


ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.


"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



DIP. LAURA ESTRADA MAURO


PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA


DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MUJERES
INDEPENDIENTES


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE